Acta Privacidad y de los Derechos de Educación a la Familia

Los padres quizá examinen y analicen los documentos educacionales de sus estudiantes dentro de 45 días de haber escrito una solicitud al director del edificio.

Los padres quizá soliciten que los documentos sean enmendados por la escuela donde se cree que esos errores existen. Tal solicitudes deberán hacerse por escrito y dirigida a el director del edificio.

La escuela quizá revele los contenidos de los documentos educacionales de un estudiante a oficiales de la escuela teniendo un interés educacional legítimo sin el consentimiento de los padres. Oficiales de la escuela incluye, administradores, supervisores, orientadores escolares, maestros, miembros del personal de apoyo, miembro del comité o a una persona o compañía contratada por el distrito a realizar un trabajo especial.

La escuela quizá revele información directoria sin el consentimiento de los padres, a menos que los padres hayan llenado por escrito una objeción con el director de la High School. Información directoria sobre un estudiante incluye: Nombre, dirección, numero de teléfono, fecha de nacimiento, fotografía, campo de estudio mayor, grado, participación en actividades de la escuela, días de asistencia, honores y condecoración y otra información general encontrada en los anuarios.

Los padres tienen el derecho de presentar una queja con la Oficina de Quejas de Familias en el Departamento de Educación de U. S.

En la parte de arriba los derechos se transfieren a el estudiante cuando el o ella cumple 18 años de edad o entra a una institución después de terminar la high school a cualquier edad.